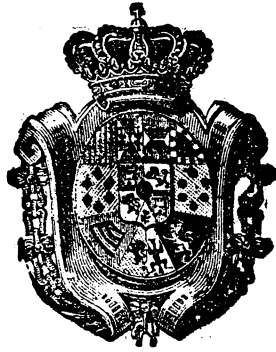


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 150
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.
 Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90
 En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100
 En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El inspector del cuerpo de guardias civiles, con escrito de 30 de Abril último, participa á este ministerio que por la fuerza del cuerpo de su cargo en el referido mes de Abril se han aprehendi-

do 304 delincuentes, 48 reos prófugos, 51 desertores, 1222 detenidos por faltas leves y 10 contrabandos.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El dia 28 del actual saldrá de esta corte para las islas Canarias, de Puerto-Rico y de Cuba la correspondencia oficial y pública, y á su llegada á Cádiz dará la vela el buque-correo que la debe conducir.

El comandante militar del tercio naval de Málaga, con fe-

cha 8 del actual, participa á este ministerio la entrada en aquel puerto del falucho del resguardo marítimo *Espartano*, al mando del teniente de navío D. Santiago Soroa, conduciendo una barquilla cargada con 18 fardos de tabaco y dos de ropa que apresó el dia anterior en las aguas de Fuengirola con ocho tripulantes y sin documentos de navegacion.

El comandante de la segunda division del resguardo marítimo, con fecha 9 del actual, participa que el falucho *Amalia* dió caza el dia 4 sobre el cabo de la Subida á otro contrabandista que no apresó por la superioridad de su marcha, conseguida á costa de la mayor parte de su cargamento que en la fuga tuvo que arrojar al agua, y del que solo han podido recogerse cinco fardos de ropa y ocho de tabaco por haberse sumergido los restantes.

CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Nota de los títulos y residuos del 3 por 100 entregados desde el dia 1º hasta el 15 inclusive de la fecha por consecuencia de la liquidacion y conversion de deuda flotante centralizada.

Rentas de 1,000 rs.		Rentas de 3,000 rs.		Rentas de 6,000 rs.		Rentas de 24,000 rs.		Rentas de 48,000 rs.		Numeracion y valor de los residuos.			TOTAL.
Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Residuos.	Números.	Rs. vn.	Rs. vn.
1	25,859	3	10,338 á 10,340	3	11,769 á 11,771	1	5,443	2	38,707 á 38,708	1	35,465	273. 53	148,273. 53
..	..	1	10,341	1	11,772	1	35,466	663. 15	9,668. 15
1	..	4	..	4	..	1	..	2	..	2	..	942. 12	157,942. 12

Madrid 15 de Marzo de 1846.—Gabriel de Aristizabal Reutt.—V? B?—Arche.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 28 de Abril.

Publicada ya la ordenanza del Emperador concerniente á los paisanos de la Galitzia, debemos explicar lo que se entiende por servidumbre de carruajes. Los paisanos estaban obligados á conducir á los mercados los granos y frutos de los señores á grandes distancias de sus habitaciones. Ahora podrán exigir el precio de los trasportes, ó el señor tendrá que mantener mayor número de criados, caballerías y carruajes.

Los paisanos, que tenían obligacion de trabajar durante la recoleccion de los heno y de los granos, podrán tambien exigir se les satisfaga su jornal con arreglo á la ley de la libre concurrencia.

Como los paisanos podrán elevar directamente á la autoridad sus reclamaciones en contra del señor, tendrán la ventaja de que los mandatarios de los señores no podrán dejar sin curso años enteros semejantes reclamaciones. (Corresp. de Nuremberg.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Mayo.

Ha sido arrestado un jornalero que esperaba delante del palacio de Sir Roberto Peel dando indicios de observar todos los carruajes que salían de él: ha declarado que abrigaba intenciones de matar á Sir Roberto Peel, que tenia preso á su compatriota Mr. Smith O'Brien. Este desgraciado es irlandés. (Morn. Advertiser.)

Una nueva remesa de la indemnizacion china ha llegado á la casa Real de moneda en nueve carros, tirados por tres caballos cada uno y otro por dos. El tesoro depositado en estas cajas se componia de 56 toneladas de oro y de plata, que se fundirán antes de convertirse en moneda del reino: su valor es de mas de medio millon de sterlinas (12,500,000 francos). De Portsmouth á Londres ha sido escoltado el tesoro por un batallon. Dentro de algunos dias llegará la última remesa. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 6 de Mayo.

La instruccion relativa al atentado de Fontainebleau está casi terminada; y á no complicar algun incidente el asunto, es probable que para el 20 se pase á la comision del tribunal de los Pares, que debe desempeñar las funciones de Cámara de acusacion.

Se dice que el canceller ha nombrado á Mr. Franch Carré para que ejerza las funciones de relator en nombre de la comision de instruccion. (Gaceta de los tribunales.)

En la sesion de la Cámara de los Comunes del lunes, sir Roberto Peel propuso la asignacion de pensiones en favor de lord Hardinge y de lord Gough por los servicios que han prestado en la India. A lord Hardinge se le señalará una pension de 75,000 francos anuales, transmisible á sus herederos varones, y lord Gough disfrutará de una pension de 50,000 francos.

Se cree que la compañía de las Indias concederá tambien una pension de 100,000 francos á lord Hardinge, y de 75,000 á lord Gough durante su vida. En este caso la pension del Gobierno no se pagará mas que á los herederos de los dos nuevos Lores. (Debats.)

El paquebote americano *Zurich*, que arribó en la mañana del 5 á esta rada, nos ha traído noticias importantes de Nueva-York, de donde salió el 19 de Abril. La prolongada discusion en el Senado sobre el tratado de ocupacion terminó al fin en la sesion del 15: la proposicion de Mr. Crittenden acerca de la notificacion ha sido aprobada con una enmienda, en la que se añade la palabra *amigable* á la de *solucion*.

El Senado, procediendo á votar esta nueva proposicion, la ha aprobado por una mayoría de 44 votos sobre 54 individuos presentes. Este voto ha producido la mas grande sensacion en Nueva-York y en otros puntos de la Union, y generalmente se creia que la Cámara de Representantes, á la que debia pasarse el bill, no le sancionaría á causa de la enmienda pacífica que se ha introducido; y se teme, como lo ha dicho Mr. Allen al dar su apoyo, que naufragaría entre las dos Cámaras. (Diario del Havre.)

Escriben de Breslau el 28 de Abril á la *Gaceta de Weser*: El movimiento de los campesinos en la Silesia superior prusiana se confirma, por mas que los diarios de nuestra ciudad no hagan mencion de él. Todos los campesinos señoriales

del dominio de Pless han rehusado la prestacion de servidumbre, y han declarado resueltamente que si se trata de *forzárselos*, se levantarán como los paisanos de Galitzia. En particular Fichan, situado á milla y media de Pless, ha sido el foco de este movimiento. El mayor Gautier se ha dirigido con un escuadron de húsares á Fichan para restablecer el orden entre los campesinos. Gracias á este aparato de fuerzas, todo ha quedado pronto tranquilo. Ya no quedan mas que 30 húsares en Fichan.

Las noticias recibidas de New-York en el Havre por el paquete *Argos*, y que alcanzau hasta el 9 de Abril, confirman lo que anteriormente habiamos anunciado acerca del giro pacífico que tomaba la cuestion del Oregon: la opinion mas acreditada es que el Senado votará que se encargue al poder ejecutivo la admision de un compromiso. (Diario del Havre.)

Escriben de las fronteras de Turquía en 22 de Abril:

El Sultan partirá el 5 ó el 6 de Constantinopla. El Príncipe Alejandro de Servia enviará á S. A. un barco de vapor á Silistria, y aguardará la llegada del Sultan en Rustchuk.

El Uladika de Montenegro irá tambien á felicitar al Gran Señor. Este Príncipe insiste vivamente sobre la reforma de ciertos abusos, pues pretende que el bajá de Scodra desmoraliza al pueblo montenegrino y le seduce con regalos de armas y dinero para excitarle á la rebelion contra su Soberano. (Gaceta de Augsburgo.)

Un paquebote de Mobile (Estados-Unidos), que salió el 1º de Abril, anuncia que despues de haber manifestado intenciones de paz y de acomodamiento en lo tocante al asunto de Tejas, el Gobierno mejicano ha cambiado de opinion, y ha rehusado admitir al ministro mejicano Mr. Slidell, que habia pedido sus pasaportes. Se le aguardaba en Veraacruz, en donde debia embarcarse en la corbeta *Saint-Mary* con direccion á Panzacola.

En Veraacruz estaban suspensos los negocios. Creíase en una guerra inminente, y se temia que tan luego como partiese Mr. Slidell, la escuadra americana rompería el fuego contra la ciudad. La escuadra habia recibido, entre otros refuerzos, los de las fragatas *Baritan* y *Cumberland*. Se ha enarbolado en esta el pabellon del comodoro Connor.

Sin embargo, las noticias pacíficas recibidas de Inglaterra por el vapor de las Antillas han desengañado completamente al Gobierno mejicano, que esperaba rompíese una colision entre la Gran Bretaña y la Union; y la posdata de una carta escrita á

Antes de cesar de hablar de este gran fenómeno, que no tan- to nos considerado en sus detalles como en sus relaciones ge- nerales con la física del globo, debo mencionar todavía el origen de la impresion profunda, del efecto particularísimo que un pri- mer terremoto produce en nosotros cuando no va acompañado de ningún ruido subterráneo. Esta impresion no procede, segun mi parecer, de la multitud de ejemplos que se presentan á nuestra imaginación de las catástrofes, cuyo recuerdo nos ha conservado la historia. Lo que nos sobrecege es que en aquel instante per- demos nuestra innata confianza en la estabilidad del suelo. Des- de nuestra infancia estamos acostumbrados al contraste de la movilidad del agua con la inmovilidad de la tierra. Todos los testimonios de nuestros sentidos habian fortalecido nuestra segu- ridad. Llegá á temblar el suelo, y este momento basta para des- truir la experiencia de toda la vida. Es un poder desconocido que de repente se nos revela: la calma de la naturaleza no era mas que una ilusión, y nos sentimos arrojados violentamente en un caos de fuerzas destructoras. Entonces el menor rumor, el menor soplo de aire excita la atencion; se desconfía sobre todo del terreno sobre que se camina. Los animales, particularmente los cerdos y los perros, sienten estas angustias; los crocodilos del Orinoco, comunmente tan mudos como nuestros lagaros, huyen del fondo conmovido del rio, y corren dando rugidos há- cia la selva.

Un terremoto se presenta á la imaginación del hombre como un riesgo indefinible, pero amenazador por todas partes. Puede alejarse de un volcan, ó puede evitarse un torrente de lava; pero cuando la tierra se conmueve, ¿adónde refugiarse? Por todas partes se cree marchar sobre un foco de destruccion. Felizmente los resortes de nuestra alma no pueden permanecer en esta tension por espacio de mucho tiempo, y los habitantes de un pais, en el que las sacudidas son casi imperceptibles, y se suce- den á cortos intervalos, apenas experimentan un sentimiento de temor. En las costas del Perú, el cielo está constantemente sereno; allí no se conoce el granizo, las tempestades, ni las espantosas explosiones del rayo; el trueno subterráneo, que acompaña á los sacudimientos del terreno, reemplaza allí al trueno de las nu- bes. Gracias á una larga costumbre y á la opinion muy genera- lizada de que solo hay que tener dos ó tres sacudidas de- castrosas en cada siglo, los temblores de tierra causan la mis- ma inquietud en Lima que la caída de un pedrisco en la zona templada.

VARIEDADES.

Los diarios de los Estados-Unidos refieren una aventura me- dical bastante extraña, ocurrida en Macou, en el Estado de Georgia.

El doctor Ambrosio Baber, el mas antiguo y acreditado de los médicos de aquella ciudad, habia dado á un enfermo una receta en la que entraba el ácido prúsico: el boticario que la preparó la acompañó de unas cuantas líneas en que decia, por creer debía hacerse así, que cualquiera que tomase aquella me- dicina moriria infaliblemente. El enfermo en su vista se negó á tragarse la droga; pero cuando llegó á conocimiento del médi- co lo ocurrido, trató al boticario de ignorante, de ignorantísimo; y para probarse-lo, se tragó él mismo la pocion. Al cabo de me- dia hora se hallaba muerto.

PORMENORES DE UN NAUFRAGIO.—En un periódico de Londres, el Standard, hallamos los pormenores siguientes tomados de Sunday-Paper acerca del naufragio del Maria, buque ballene- ro que salió hace tres años para Sidney y de allí para las islas Woodlark.

Los pormenores del naufragio los ha dado un hombre llama- do Valentin, único individuo de la tripulacion que sobrevivió al desastre. En efecto, de 55 hombres, siete perecieron en el naufragio mismo, y 28 fueron asesinados por los isleños de Woodlark.

El modo de escaparse el Valentin es de lo mas extraordinario. Segun su relato parece que el buque Maria, que llegó á Sid- ney en Setiembre de 1843, salió pocos dias despues para las is- las Woodlark, donde tocó en Noviembre.

La barca Lady Anne y el bergantin Tigre nos acompaña- ban, dice Valentin. Cruzamos al Nor-oeste de estas islas hasta el 21 de Noviembre.

Entonces cambió el tiempo, y á media noche convitióse el viento en espantoso huracan. A las 24 horas de borrasca, nues- tros grandes palos y mástiles de mesana fueron arrancados, y bar- rida completamente la cubierta. En fin, á las cuatro tocó el bu- que en el bajo de Loughton, y el naufragio fue entonces com- plecto. La tripulacion se agarró á las amarras, aguantando mas de 48 horas, esperando que el mar se calmase para construir una balsa.

Para entonces habian sucumbido siete hombres, incluso el con- tra-maestre José Settle.

Cuando saltamos en tierra presentáronse varios indigenas, y nos trataron amistosamente. Trajéronnos cocos y otras provisiones, conduciéndonos en seguida á su aldea.

El capitán Stein, dueño del buque, juzgando que no habia para los naufragos mas esperanza de hacerse oír por otro buque, resolvió construir una embarcacion con que podermos alejar. En consecuencia, todos se pusieron á la obra, salvando cuanto fue posible del buque naufragó.

Durante nueve meses mantuvimos excelentes relaciones con los indigenas, y recibimos de ellos cuantas provisiones suminis- traba la isla. Pero de repente, y en el momento precisamente en que íbamos á botar al agua nuestra goleta, y nos quedaban pocos dias para salir, nos asaltaron los naturales, matando al ca- pítan Stein y á seis hombres.

Sin duda alguna ofensa grave cometida por alguno de no- sotros fue la causa de este ataque imprevisto. Como ni tenia- mos agua ni ninguna especie de provision á bordo, quisimos tra- tar con los isleños; pero se negaron á ello, y no nos permitieron desembarcar. Dimos entonces la vela para las islas Woodlark en una lancha ballenera de seis remos. Durante este viaje, que duró cinco dias, nos alimentamos con aves de mar y pescados. En las islas Woodlark fuimos bien acogidos, y nos preparába- mos para otro viaje mas largo, cuando unos cuantos indigenas de la isla de Loughton llegaron y dijeron á los caeiques de estas is- las el motivo que tuvieron para echarnos. No esperamos por con- siguiente á sus hostilidades; pero antes de darnos tiempo para tomar la defensiva, se abalanzaron los naturales hácia el punto en que estaba acampada la gente de la tripulacion, asesinando- la tola. Yo solo escapé de la matanza por hallarme en aquel momen-

to en un bosque inmediato recogiendo leña para hacer fuego. Vi- me obligado á permanecer muchas semanas en el bosque, don- do sufrí las mayores privaciones.

Habiendo tenido la fortuna Valentin de salvar la vida á un indigena, este le acompañó al otro extremo de la isla, adonde vino muy pronto el bergantin Tigre á echar el ancla para ha- cer aguada. Refugióse al instante Valentin en su bordo, y sal- vó probablemente la tripulacion de este buque, porque si hu- bieran recalado mas lejos, como era la intencion del capitán, varios de ellos hubiesen tenido la suerte de la tripulacion del Maria. El Tigre se halla actualmente navegando hácia Inglaterra.

AVISOS.

LEY ELECTORAL.

Se vende á 2 rs. en el despacho de la Imprenta nacional y en las administraciones de correos de las capitales de las provincias.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 23 premios mayores de los 1500 que comprende el sorteo del dia 13.

Table with 3 columns: Numeros, Premios, and Administraciones. Lists winning numbers, prize amounts in pesetas and reales, and the corresponding provinces.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 28 del actual sea bajo el fondo de 112,000 pesos fuertes, valor de 28,000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1100 premios 84,000 pesos fuer- tes en la forma siguiente:

Table with 3 columns: Premios, Pesos fuertes. Lists the number of prizes and their corresponding values in strong pesos.

Los 28,000 billetes estarán divididos en cuartos á 20 rea- les cada uno, y se despacharán en las administraciones de los terias nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por nin- gun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas ad- ministraciones donde se hayan expendido con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

PARA MANILA.

Saldrá del puerto de Cádiz en los primeros dias de Junio la fragata española Arispé. Se despacha en Cádiz por D. Ignacio Fernandez de Castro, y en Madrid por D. Manuel Anduaga, calle del Príncipe, núm. 11, de nueve á doce por la mañana.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita, llama y emplaza á todos los que se contem- plen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abin- testato de D. Juan Diaz, coronel graduado y primer comandan- te de caballeria retirado en Talavera de la Reina, para que dentro del término de 30 dias acudan ante el referido juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el que les convenga, bajo apercibimiento.

D. Francisco de Paula Linares, juez de primera instancia de esta ciudad de Luceña y su partido &c.

Hago saber que Doña Isabel de Arjona y D. Diego de Leon y Pozo, por escritura que solemnizaron en 15 de Octubre de 1736 ante D. Pedro José Carrillo, escribano que fue de este

número, fundaron una capellania que dotaron con varios bienes rústicos y urbanos, situados en este término, haciendo los llama- mientos personales y lineales que á bien tuvieron; y con ar- reglo á la ley de 19 de Agosto de 1841 se ha instruido expe- diente á solicitud de José María Madronero, de este domicilio, sobre que declare á su favor la propiedad de los bienes de la expresada capellania, por lo que he mandado en auto del dia de ayer se convoque á todos los parientes que se crean con dere- cho á aquellos bienes, para que en el término de 30 dias, si- guientes al en que aparezca inserto este anuncio en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia, se presenten por sí ó por medio de apoderado legalmente á deducir en este juz- gado y escribanía del infrascrito el derecho que crean asistirles; apercibidos de que trascurrido dicho plazo sin verificarlo les pa- raré el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Luceña á 2 de Abril de 1846.—Francisco de Paula Linares.—Por mandado de dicho Sr. juez, Juan de Navas García.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se ha señalado para junta general de acreedores á la testamentaria concursada del Excmo. Sr. D. Vicente María Palafox, marqués que fue de Ariza y Estepa, el dia 2 de Junio próximo á las diez de su mañana en el referido juzgado, situado en la calle de la Concepcion Gerónima, frente á la loteria, local de Santo Tomas.

SUBASTAS.

Por providencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia de esta capital, reafirmada del escribano del número Dr. D. Claudio Sanz y Barca, se anuncia la subasta de un capital de censo de 140,000 rs. vn. impuesto sobre una casa calle de la Montera, de esta corte, núms. 54 antiguo y 26 nuevo, la cual tendrá efecto el lunes 18 del corriente á las once de su mañana en la audiencia de dicho señor, sita en el piso bajo de la territorial; con advertencia de que la postura menor admisible en consideracion al precio del metálico y circunstancias de la imposicion será por la cantidad de 56,000 rs. vn.

El intendente militar de Castilla la Vieja hace saber que debiendo contratarse en pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito por tiempo de un año, que dará principio en 1º de Octubre del presente y concluirá en 30 de Setiembre del próximo de 1847, con entera sujecion al pliego general de con- diciones que ha de regir, y se halla de manifiesto en la secretaria de la intendencia, ha acordado señalar para el único remate que se ha de celebrar en los estrados de la misma el dia 22 de Julio próximo á las doce de su mañana.

Para conocimiento de las personas que gusten interesarse en el expresado servicio estará igualmente de manifiesto en los mi- nisterios de Hacienda militar de las provincias de Palencia, Leon, Zamora, Avila, Salamanca y Oviedo el expresado pliego de condiciones y copia de la Real orden de 28 de Mayo de 1842 que determina las formalidades que deben observarse en las subastas, admitiéndose en los ministerios citados hasta el 10 del expresado Julio, y en la secretaria de esta intendencia mili- tar hasta la misma hora del remate, que solo puede causar efecto mereciendo la Real aprobacion: de consiguiente los licitadores á quienes convenga presentar sus proposiciones podrán verifi- carlo por sí ó por medio de legítimo apoderado con las corres- pondientes garantías de uno ó mas fiadores, quedando estos y aquellos responsables de mancomunidad.

Valladolid 5 de Mayo de 1846.—Pedro Angelis y Vargas. — Salvador Martin y Salazar, secretario.

BIBLIOGRAFIA.

Los señores suscritores á la Sagrada Biblia, traducida y ano- tada por el ilustre P. Scio, y publicada por los PP. Escolapios, pueden acudir á recoger el tomo 5º de dicha obra en la portería del colegio de Escuelas Pias de San Fernando de esta corte.

Sigue abierta la suscripcion á 16 rs. cada tomo mensualmente.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. 1º Sinfonia. 2º La comedia nueva en tres actos, refundida y arreglada al teatro español por un acreditado literato, titulada

UN MARIDO COMO HAY MUCHOS,

en la que tendrá el honor de volver á presentarse la actriz Doña Josefa Palma, confiada en la bondad del público. 3º Boteras nuevas. 4º La linda comedia en un acto, arreglada al teatro español por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

LOS PRIMEROS AMORES.

5º Terminará el espectáculo con baile nacional.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Sinfonia. Se pondrá en escena la acreditada comedia en dos actos, ti- tulada

LO DE ARRIBA ABAJO

LA BOLSA Y EL RASTRO.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.